

Manual Técnico para la Observación

Seguimiento y Monitoreo del Gasto Público
en Seguridad y Defensa de Honduras



© FOSDEH

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

Col. Alameda, Avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras.

Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110

Correo electrónico: contacto@fosdeh.net

Sitio web oficial: www.fosdeh.net

Fb: Facebook/fosdeh

Twitter: @fosdeh

El Manual Técnico para la Observación, Seguimiento y Monitoreo del Gasto Público en Seguridad y Defensa, de Honduras, ha sido posible gracias al generoso apoyo de la Cooperación Suiza para el Desarrollo COSUDE y por el Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en inglés) en el marco de fortalecer las capacidades técnicas de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) de Honduras. Las ideas y las opiniones expresadas en esta obra son de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de COSUDE, ni NDI.

No se autoriza la utilización total, ni parcial de este documento ya que es un documento exclusivo del FOSDEH para la realización del Taller.

Autores

Ana Gabriela Herrera

Obed García

Colaboración Técnica

Mauricio Díaz Burdett

Carmen Gálvez

Diagramación

Joel Aleman

Tegucigalpa, Honduras, enero 2021



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

**Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE**



FOSDEH
Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras



INSTITUTO
NACIONAL
DEMOCRATA



La observación técnica del Gasto Presupuestario hondureño en Defensa y Seguridad, genera necesariamente una plataforma específica de examen como resultado de la adopción de una o varias perspectivas de análisis

Índice

Glosario, Pág. 5

I. Resumen Ejecutivo, Pág. 6

II. Introducción, Pag. 8

III. ¿Por qué realizar un seguimiento y monitoreo del presupuesto de seguridad y defensa?, Pág. 10

2.1 Contextualización nacional

2.2 Principales observaciones/conclusiones del FOSDEH sobre el gasto público en seguridad y defensa.

IV. Marco teórico, Pág. 16

3.1 Estado del bienestar

3.2 Economía pública

3.3 Economía de la defensa

V. Descripción del funcionamiento público de las instituciones de seguridad y defensa en Honduras, Pág. 18

5.1 Funciones de la Secretaría de Defensa Nacional.

5.2 Funciones de la Secretaría de Seguridad

VI. Criterios para seguimiento y monitoreo del presupuesto en seguridad y defensa, Pág. 24

6.1 Contextualización

6.2 Recolección de información

6.2.1 Plan Estratégico Institucional (PEI)

6.2.2 Plan Operativo Anual (POA)

6.2.3 Anteproyecto de Presupuesto y Presupuesto Aprobado

6.2.4 Ejecución presupuestaria

6.2.5 Donde ubicar la información

6.3 Marco Legal

6.4. Indicadores

Referencias bibliográficas, Pág. 33

Glosario

FOSDEH

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

IAIP

Instituto de Acceso a la Información Pública

LOPN

Ley Orgánica de la Policía Nacional

OABI

Oficina Administradora de Bienes Incautados

SEDENA

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

SEDS

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

SEDUC

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

SEFIN

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

UNAH

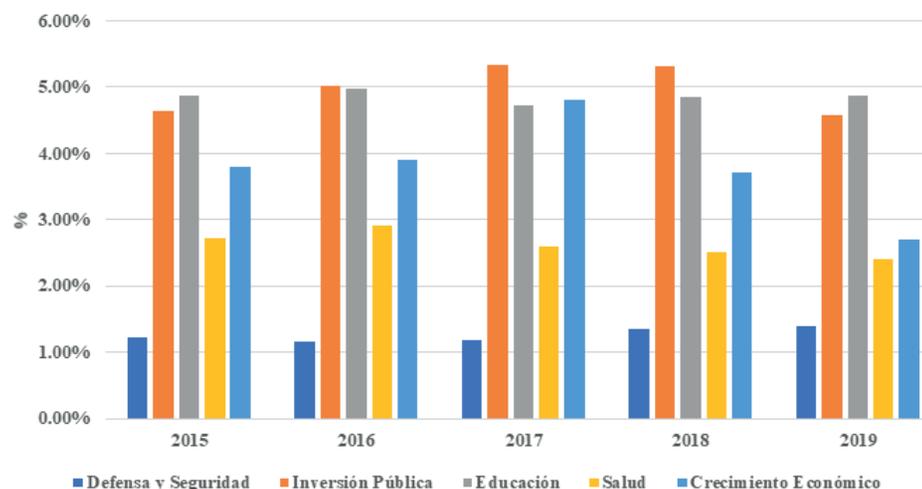
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

I. Resumen Ejecutivo

El presente documento muestra el proceso metodológico y técnico para realizar un seguimiento y monitoreo en el presupuesto de la Secretaría de Seguridad y de Defensa en Honduras que tiene como base los análisis realizados por FOSDEH durante el año 2018. El primer apartado contiene la introducción del documento de forma general.

En el segundo apartado se encuentran los antecedentes prácticos que permiten visualizar la necesidad de dicho manual, donde, se muestra que el peso porcentual de la SEDS y SEDENA en conjunto representan en promedio un 1.2% del PIB Corriente, sin embargo, el crecimiento de dichos presupuestos interanualmente tiene una media de 25%, lo que muestra la relevancia de dichas secretarías en el presupuesto general, no obstante, para el año 2020 el presupuesto a seguridad creció 0.2% y a defensa se contrajo en -0.6%. Seguidamente, se puede observar que el porcentaje de la inversión pública con respecto a la producción corriente ha sido volátil con un promedio de 4.9% pero su crecimiento ha sido de 7.5% en el periodo de estudio.

Comportamiento del porcentaje de presupuesto asignado a la SEDS, SEDENA, Inversión Pública, SEDUC, SESAL con respecto al PIB Corriente y el crecimiento económico de Honduras durante 2015 - 2019^[1]



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Finanzas y el Consejo Monetario Centroamericano

1. Es importante destacar que hasta el momento no se puede observar el peso porcentual del presupuesto a la SEDS, SEDENA, SEDUC, SESAL e Inversión pública con respecto al PIB corriente, ya que este aún no se ha calculado por el BCH, sin embargo, se conoce por las proyecciones realizadas a julio de 2020 en la Revisión del Programa Monetario que se espera una contracción económica de -8% por la crisis generada por el COVID-19.

Además, se muestran las principales conclusiones obtenidas en los documentos de 2018, siendo una de las más relevantes que el gasto sin retorno en nombre de la seguridad del país, ejecutado a través de millones de lempiras, unido al gasto privado adicional en el que incurren las familias por la inseguridad propiciada en el país, deja como resultado un incremento en el alto costo de la vida por la eventual demanda de pago de taxis directos por temor a los asaltos en el transporte público, portones y vigilantes, así como el aumento de los costos de seguridad privada que realizan las empresas, en conjunto con las altas cargas fiscales para la seguridad nacional y las pérdidas por la inseguridad, provoca un efecto directo en la competitividad del país y un desaliento en la inversión extranjera directa.

En este sentido, dichas investigaciones brindan recomendaciones de política pública que adicionalmente, brindan el sustento técnico para este manual por ejemplo que se deben de aplicar metodologías científicas para la medición de la inseguridad, mejorar el sistema estadístico de la Tasa de Seguridad Poblacional, dado que la presentación de los datos de desembolsos, gastos en proyectos, etc. No permite realizar comparaciones anuales, mensuales o trimestrales, la realización de evaluaciones de costo-beneficio del endeudamiento, la priorización de importaciones de bienes que propicien el desarrollo local y nacional, equilibrar el gasto en Defensa y Seguridad con las asignaciones presupuestarias de los organismos de la Administración de Justicia y la despolitización de las funciones públicas de las Secretarías de Defensa y Seguridad.

El tercer apartado explica el abordaje teórico del manual que permitió los procesos que garantizan la confiabilidad de la información, encontrando como perspectivas teóricas i) el Estado del bienestar teoría dirigida a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población; ii) economía pública que tiene

como objeto de estudio la intervención de la autoridad pública realiza dentro de los mercados a través de los ingresos y gastos públicos que se operacionalizan dentro del presupuesto, y que conllevan al análisis de déficits/superávits presupuestarios, así como de problemas sobre distribución económica; y iii) economía de la defensa que se define como la asignación de los recursos, distribución del ingreso y crecimiento económico que se aplican al análisis de tópicos en materia de defensa y el impacto de esta a nivel macroeconómico en el empleo, producción y crecimiento. En el cuarto apartado se realiza una descripción del funcionamiento público de las instituciones de seguridad y defensa, y que fue abordado a través de las respectivas leyes en cada secretaría y se muestran sus respectivos organigramas, mostrando además sus atribuciones de forma jurídica.

En el quinto apartado se muestran los criterios para realizar un seguimiento y monitoreo en el presupuesto de seguridad y defensa, donde, en primer lugar, se debe contextualizar al lecto con antecedentes, objetivos y algunos indicadores que permitan visualizar un problema concreto y se muestra la forma de cálculo para cada indicador. En segundo lugar, se brinda una guía para el proceso de recolección de información a través de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), Planes Operativos Anuales (POA), Anteproyectos de Presupuestos y Presupuestos Aprobados, Ejecución Presupuestaria. En tercer lugar, se explica el marco legal a tomar en consideración como el acceso a información pública. En cuarto lugar, se muestran los indicadores realizados por FOSDEH durante el año 2018 que contiene un ejemplo concreto de uso de algún indicador, el fin de este, la forma de cálculo y la descripción del indicador para que el lector conozca de qué forma puede utilizar dicho dato. Finalmente, se cuenta con las referencias bibliográficas de soporte teórico.

A stack of spiral-bound notebooks is shown from a low angle, creating a sense of depth. The notebooks are arranged in a row, with the top notebook having a black spiral binding and the others having silver or white spiral bindings. The pages are white and appear slightly aged. A dark blue banner is overlaid at the bottom of the image, containing the text 'II. Introducción' in white, bold, sans-serif font.

II. Introducción

En los últimos años el gasto presupuestario en Seguridad y Defensa de Honduras ha experimentado un crecimiento muy robusto por encima de lo observado en salud, educación, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público. Todo esto sin agregar, el monto de ampliaciones presupuestarias originadas en los recursos impositivos de la tasa de seguridad; parte de las asignaciones de otras instituciones estatales transferidas para temas de agricultura entre otros, y; en las incautaciones a cargo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados OABI.

La observación técnica del Gasto Presupuestario hondureño en Defensa y Seguridad, genera necesariamente una plataforma específica de examen como resultado de la adopción de una o varias perspectivas de análisis donde la ciudadanía hondureña podrá, si así lo requiere, asumir posicionamientos para incidir en cambiar los marcos legales y otros colaterales; sin dejar de lado, la propia perspectiva de aquellos actores sociales perjudicados por las tendencias incrementales de los recursos públicos entregados al ejército y policía.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) contempla, dentro de sus responsabilidades, fortalecer las capacidades de las y los ciudadanos, funcionarios y del público en general en cuanto al seguimiento del gasto público para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas por el uso de las finanzas públicas y las acciones de las instituciones que reciben financiamiento del Estado y en tal sentido, se presenta este "Manual técnico para la observación, seguimiento y monitoreo del gasto público en seguridad y defensa" cuya publicación aspira a ser la base metodológica de los procesos de veeduría que realicen la sociedad civil, funcionarios públicos, ciudadanía y demás actores interesados, cada uno desde su idiosincrasia y objetivos.

III. ¿Por qué realizar un seguimiento y monitoreo del presupuesto de Seguridad y Defensa?

2.1 Contextualización Nacional

En los últimos años se ha observado una tendencia creciente en los casos de incidencia delictiva en Honduras como: homicidios, robos, secuestros, extorsión, entre otros, sin embargo, son los homicidios los que tienen una tasa más alta de incidencia en el país. Cabe resaltar que de acuerdo con el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH, 2017) el homicidio es cualquier muerte violenta provocada por un agresor teniendo diferentes categorías de análisis como el homicidio simple, asesinato, infanticidio, parricidio y femicidio.

Durante los últimos cinco años la cantidad de homicidios a nivel nacional ha comenzado a disminuir ya que durante el año 2015 se presentaban más de 5,000 casos de los cuales aproximadamente un 90% fueron hombres y el resto mujeres; y para junio de 2019 los casos ascendían aproximadamente a 1,900, teniendo el mismo comportamiento para hombres y mujeres pero que muestran una disminución en 4 años de más de 2,000 homicidios anualmente.

Ilustración 1: Comportamiento de los casos de homicidios total y por sexo durante 2015 -2019



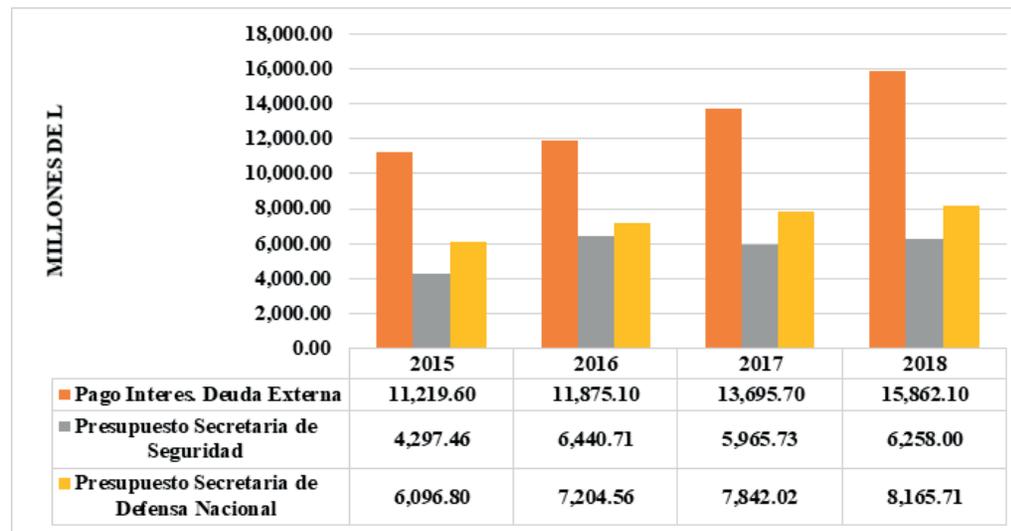
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ONV de los boletines de mortalidad y otros

Es importante destacar que, se desconoce la metodología implementada para el cálculo de los homicidios. Por lo que, se corre el riesgo de excluir algunos elementos cualitativos esenciales para la formulación de estrategias en los planes integrales e inclusivos para entender las causas estructurales de este fenómeno en materia de seguridad y defensa, esta acción puede limitar los resultados al momento de realizar una evaluación en la seguridad pública.

Según el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH, 2018) la situación crítica en materia de seguridad ciudadana en el país ha provocado el incremento presupuestario de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa Nacional, mientras que, la situación de los homicidios y otras incidencias delictivas en Honduras persiste pero que según los datos del Observatorio de la Violencia han disminuido desde 2015.

La situación económica de un país permite comprender la asignación presupuestaria hacia los sectores que generan mayor igualdad e inclusión en la sociedad, es decir, sectores que permiten que exista cohesión social. Uno de los indicadores que más impacta las finanzas de Honduras es el pago de la deuda, en este caso intereses de la deuda externa que se pagan anualmente los diferentes organismos financieros internacionales que como se muestra en la Figura 2 tienen un comportamiento creciente entre 2015 y 2018 con más de 7,000 millones de lempiras pagados anualmente.

Ilustración 2: Comportamiento del Presupuesto Asignado a la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa Nacional y el pago de intereses al servicio de la deuda pública externa entre 2015 y 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Finanzas

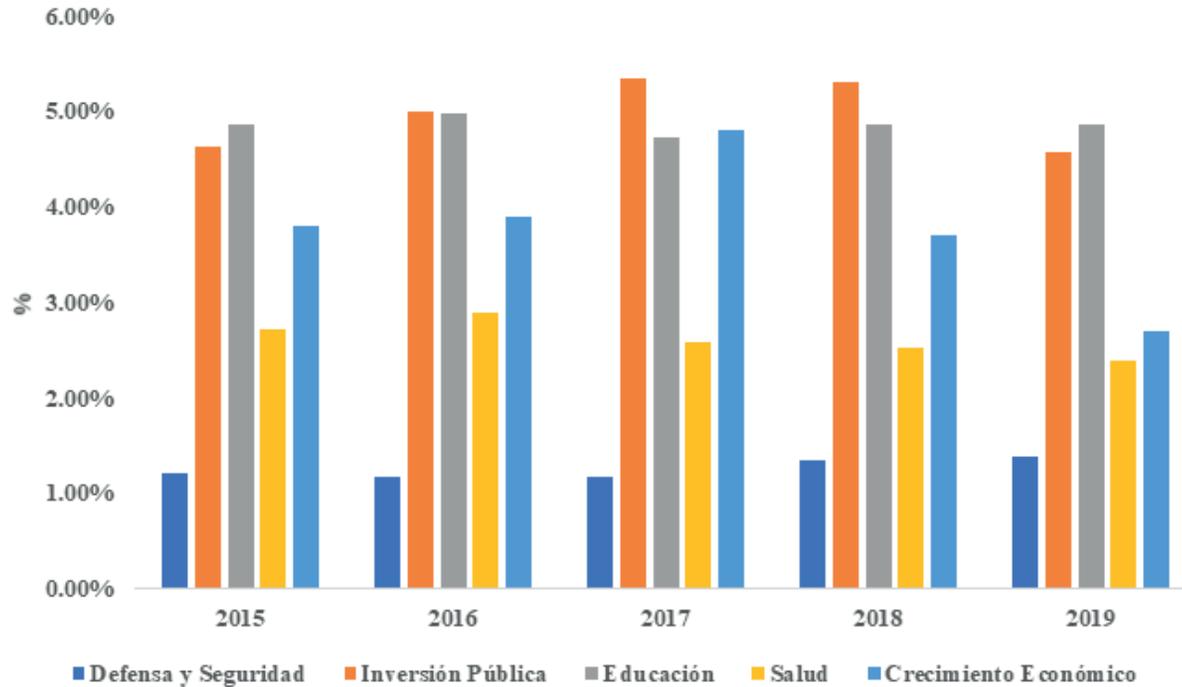


No obstante, los sectores de seguridad y defensa tienen una importancia fundamental en el desarrollo del país debido a los altos índices de violencia y muertes que existe ya que la tasa de homicidios se encuentra en más de 40% a nivel nacional. Sin embargo, como se observa en la ilustración 2 los intereses pagados por deuda externa mantienen una tendencia creciente ubicándose en 2019 en aproximadamente L 16,000 millones, a pesar, de que déficit primario del sector público se ha reducido significativamente.

Siguiendo el comportamiento de dicho indicador se encuentra el presupuesto asignado a la secretaría de defensa ya que este ha crecido en más de 33% entre 2015 y 2019 con un montón máximo de L 8,000 millones; por otra parte, el presupuesto asignado a la secretaría de seguridad se ha mantenido estable ya que la asignación oscila entre L 4,000 y L 6,000 millones, teniendo el valor más elevado en el año 2016. Es importante destacar, que el presupuesto entre ambas secretarías está muy próximo a igualar los pagos de intereses de deuda, y a pesar, de esto los indicadores de seguridad y violencia en el país no disminuyen como se esperaba.

En esta misma línea, se puede observar en la Ilustración 3 que el peso porcentual de la SEDS y SEDENA en conjunto representan en promedio un 1.2% del PIB Corriente, sin embargo, el crecimiento de dichos presupuestos interanualmente tiene una media de 25%, lo que muestra la relevancia de dichas secretarías en el presupuesto general, no obstante, para el año 2020 el presupuesto a seguridad creció 0.2% y a defensa se contrajo en -0.6%. Seguidamente, se puede observar que el porcentaje de la inversión pública con respecto a la producción corriente ha sido volátil con un promedio de 4.9% pero su crecimiento ha sido de 7.5% en el período de estudio.

Ilustración 3: Comportamiento del Presupuesto Asignado a la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa Nacional y el pago de intereses al servicio de la deuda pública externa entre 2015 y 2019^[2].



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Finanzas y el Consejo Monetario Centroamericano

Por su parte, el presupuesto de la Secretaría de Educación (SEDUC) representa porcentualmente 4.8% de la producción anual, pero su crecimiento promedio interanualmente ha sido de 4%, inferior en 21 puntos porcentuales en comparación a la SEDS y SEDENA en conjunto; mientras que el presupuesto aprobado a la Secretaría de Salud representa del PIB nominal en promedio 3.78% pero su crecimiento entre año ha tenido una media de 5%, mostrando de esta forma la importancia en cada presupuesto realizado por el Estado de Honduras en los últimos cinco (5) años.

2. Es importante destacar que hasta el momento no se puede observar el peso porcentual del presupuesto a la SEDS, SEDENA, SEDUC, SESAL e Inversión pública con respecto al PIB corriente, ya que este aún no se ha calculado por el BCH, sin embargo, se conoce por las proyecciones realizadas a julio de 2020 en la Revisión del Programa Monetario que se espera una contracción económica de -8% por la crisis generada por el COVID-19.

Además, resulta interesante observar el comportamiento del crecimiento económico de Honduras que, según el Banco Central de Honduras (2018) a través el Programa Monetario 2018 - 2019, el mayor porcentaje de los últimos cinco años se presentó durante 2017 situándose en 4.8% y que fue resultado del dinamismo de las exportaciones de bienes, inversión y consumo privado, así como del aporte de las actividades agrícolas, manufactura, intermediación financiera, servicios de telecomunicación, entre otros. Sin embargo, dicho comportamiento comenzó a descender a partir de 2018 hasta que en 2019 se ubicó en 2.7%. **Para el 2020 después del COVID-19, los huracanes ETA e IOTA el descenso puede ser mayor al 12%.**

Asimismo, es importante destacar que durante 2019 el presupuesto asignado a la SEDES mostró un aumento de 1.4% que fue destinado a compras de equipo de transporte, equipo militar y comunicaciones, adquisición de terrenos, edificios y locales, entre otros. Consecuentemente, la asignación presupuestaria de la Secretaría de Defensa tuvo un incremento constante desde 2017, teniendo su valor máximo en 2019 con un peso que es explicado por gastos vinculados a remuneraciones a empleados, adquisición de aplicaciones informáticas, y equipo militar (SEFIN, 2020).

Finalmente, el crecimiento económico de los últimos cinco años muestra que la relación con la asignación presupuestaria es

El crecimiento económico de los últimos cinco años muestra que la relación con la asignación presupuestaria es constante.

constante; es decir, que entre más ingreso por producción hay en la economía los gastos en seguridad y defensa se mantienen estables o tienden a incrementar, y en períodos de recesión o bajas en el crecimiento de la economía estos tienden al alza para fomentar el gasto gubernamental y mantener los niveles de consumo desde el Estado.

2.2 Principales observaciones/conclusiones del FOSDEH sobre el gasto público en seguridad y defensa.

Por lo anterior, FOSDEH (2018) ha realizado tres documentos para brindar un seguimiento y monitoreo a la asignación presupuestaria a las Secretarías de Seguridad y Defensa del país, donde, se han obtenido las conclusiones siguientes:

- a. La violencia ciudadana persiste y la violencia socioeconómica es el resultado de la falta de la implementación de medidas políticas públicas inclusivas.
- b. El gasto sin retorno en nombre de la seguridad del país, ejecutado a través de millones de lempiras, unido al gasto privado adicional en el que incurren las familias por la inseguridad propiciada en el país, deja como resultado un incremento en el alto costo de la vida por la eventual demanda de pago de taxis directos por temor a los asaltos en el transporte público, portones y vigilantes, así como el aumento de los costos de seguridad privada que realizan las empresas, en conjunto con las altas cargas fiscales para la seguridad nacional y las pérdidas por la inseguridad, provoca un efecto directo en la competitividad del país y un desaliento en la inversión extranjera directa.
- c. La seguridad en Honduras adopta un modelo enfocado en efectos, debido a que cada año se destinan más recursos para contrarrestar los niveles de inseguridad; sin embargo, la percepción ciudadana de inseguridad se mantiene o crece.

En este sentido, cabe señalar que la seguridad ciudadana depende de diversos factores y sectores, no solamente de la gestión y acción de la Secretaría de Seguridad y/o de la Secretaría de Defensa y para prevenir el delito, se debe profundizar en el tratamiento causas estructurales que resulta ser una tarea multisectorial y precisa de una adecuada planificación estatal.

Asimismo, se realizaron diversas recomendaciones en materia de política pública para un mejor manejo de dichos presupuestos en mediano y largo plazo que se enuncian, a continuación:

- a. Se propone el fortalecimiento de las instituciones públicas que ejercen la justicia, defensa y seguridad en el país; la democratización del presupuesto general de la república, es decir, realizar una distribución de los recursos de acuerdo con las necesidades de la población a nivel nacional, utilizar los recursos financieros en el marco de las funciones que les compete a cada institución pública; la realización de mapeos de las instituciones públicas vinculadas directa e indirectamente con la política de seguridad en el país para fortalecer las estrategias integrales de las mismas y buscar fortalecer el sistema educativo en el país; y el fortalecimiento de los sistemas y metodologías de las estadísticas de la Secretaría de Seguridad y Defensa.
- b. Desarrollo de metodologías científicas para la medición de la inseguridad, mejorar el sistema estadístico de la Tasa de Seguridad Poblacional, dado que la presentación de los datos de desembolsos, gastos en proyectos, etc. No permite realizar comparaciones anuales, mensuales o trimestrales, la realización de evaluaciones de costo-beneficio del endeudamiento, la priorización de importaciones de bienes que propicien el desarrollo local y nacional, equilibrar el gasto en Defensa y Seguridad con las asignaciones presupuestarias de los organismos de la Administración de Justicia y la despolitización de las funciones públicas de las Secretarías de Defensa y Seguridad.
- c. Realizar los esfuerzos necesarios para cumplir lo estipulado con el Artículo 329 de la Constitución de la República en el cual se destaca que el Estado tiene la obligación de promover el desarrollo económico y social, el cual deberá estar sujeto a una planificación adecuada con la participación de los poderes de este y organizaciones económicas, políticas y sociales que estén debidamente representadas. También, revisar los planes de desarrollo o de inversión vigentes en el país, con el fin de identificar los pros y los contras de su existencia, y como benefician estos a la población. Finalmente, priorizar la planificación del país y el presupuesto general de la república en el marco de la educación y salud, así como, la revisión de la oferta educativa del país por regiones.

IV. Marco teórico

3.1 Estado del bienestar

La intervención del Estado desde el nivel central hasta el autónomo y local es dirigida a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, siendo las más directas y explícitas i) los servicios públicos como educación, sanidad, servicios de ayuda a familias, servicios sociales, vivienda social, entre otros; ii) transferencias sociales como pensiones; iii) intervenciones normativas encaminadas a proteger al trabajador, consumidor o residente; iv) intervenciones públicas que sirven para producir buenos puestos de trabajo en el sector público y privado (Navarro, 2004).

Es importante destacar, que toda intervención del Estado tiene como finalidad el bienestar de la población, por lo que, se le conoce como la teoría del Estado del Bienestar que centra su preocupación en la distribución de los servicios sociales, incremento del gasto público social, aumento de la participación femenina en el mercado laboral, entre otros (Ascoli y Torres, 1987). Adicionalmente Draibe y Riesco (2007) exponen que un régimen basado en bienestar social debería tener las siguientes características:

- a) Patrón de previsión social que refleje una relación entre Estado, mercado y familia.
- b) Estructura del sistema público con políticas sociales como programas de seguridad social, educación, salud, asistencia social y transferencias monetarias.
- c) Modelo predominante de familia, con estructura, distribución de poder y división sexual del trabajo.
- d) Independencia del bienestar de las familias con respecto de mercado de trabajo, así como de servicios domésticos, entre otros.

3.2 Economía pública

La intervención del Estado dentro de un país permite incorporar al estudio de la interacción económica de la sociedad, la economía pública o al sector público como tal que tiene diferentes objetivos como las restricciones en la actividad económica para ejercer coacción dentro del marco jurídico existente para financiar actividades a través de impuestos para incidir en ingresos y precios en la economía; y los mecanismos de obtención de información para la toma de decisiones de los agentes privados para los procesos de optimización, siendo información pública directamente observable (Álvarez García, 2004).

En esta misma línea, Ibáñez, González-Páramo, Urbanos y Zubiri (2017) que la economía pública tiene como objeto de estudio la intervención de la autoridad pública realiza dentro de los mercados a través de los ingresos y gastos públicos que se operacionalizan dentro del presupuesto, y que conllevan al análisis de déficits/superávits presupuestarios, así como de problemas sobre distribución económica, e indican que los objetivos esenciales de la economía pública son la eficiencia y la equidad, ya que los ingresos del sector

público provienen de agentes privados, empresas públicas o resto del mundo para realizar una redistribución de la renta en la economía. Esta redistribución se ejerce principalmente a través de la asignación presupuestaria del gasto público que atienden una finalidad concreta y que se clasifica de la siguiente manera i) servicios públicos básicos como justicia, defensa, seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y política exterior; ii) actuaciones de protección y promoción social donde se incluyen las pensiones, servicios sociales, fomento del empleo, vivienda, y seguridad social; iii) producción de bienes público como salud, educación y cultura; iv) actuaciones de carácter económico políticas orientadas a las diferentes actividades económicas; y v) actuaciones de carácter general que se refiere a todo el ámbito de la administración pública y atención de la deuda del Estado (Rueda López, 2013).

3.3 Economía de la Defensa

Es así como surge el estudio de la economía pública a través de las diferentes clasificaciones de los gastos, y se comienza el estudio de la economía de la defensa que se define como la asignación de los recursos, distribución del ingreso y crecimiento económico que se aplican al análisis de tópicos en materia de defensa y el impacto de ésta a nivel macroeconómico en el empleo, producción y crecimiento; y a nivel microeconómico se estudia la base industrial de defensa, precios, programas de colaboración y rentabilidad de contratos militares y contratos de regulación que se relacionan con la organización industrial, tecnología e investigación y desarrollo (Valiño Castro, 1997).

Cabe resaltar que la provisión de defensa representa un bien público puro, debido a que sus beneficios no se caracterizan por la rivalidad y no son excluyentes, por lo que, el costo marginal de proveer a un ciudadano adicional de defensa es igual a cero (Valiño Castro, 1997). Por otra parte, Viñas (1984) indica que el ámbito de acción de esta rama de la economía pública se centra en los efectos económicos de los gastos en defensa; la relación del sector defensa y el sector civil del sistema económico; administración de los recursos destinados a defensa; distribución de recursos dentro de las fuerzas armadas; y la gestión económica en tiempo de emergencia y guerras.

Además, Lorcás Sánchez (1997) indica que como actividad económica la defensa nacional hace uso de recurso humano, capital, tecnología y bienes intermedios que permiten obtener un potencial bélico que maximice el efecto defensivo sobre el contrincante, ya que el producto final que produce esta actividad económica es la cantidad de potencial bélico que puede ser empleada en un futuro conflicto. Sin embargo, en la defensa no existe vinculación entre productor y consumidor por su origen público, y ese es el sustento teórico por el cual la defensa debe ser provista por el Estado y financiada a través de los tributos.

V. Descripción del funcionamiento público de las Instituciones de Seguridad y Defensa en Honduras

En Honduras, las instituciones vinculadas a la defensa y protección de la seguridad nacional y del territorio son: la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad. La Ley define las funciones que competen a cada secretaría, de tal manera que el campo de acción es suficientemente delimitado.

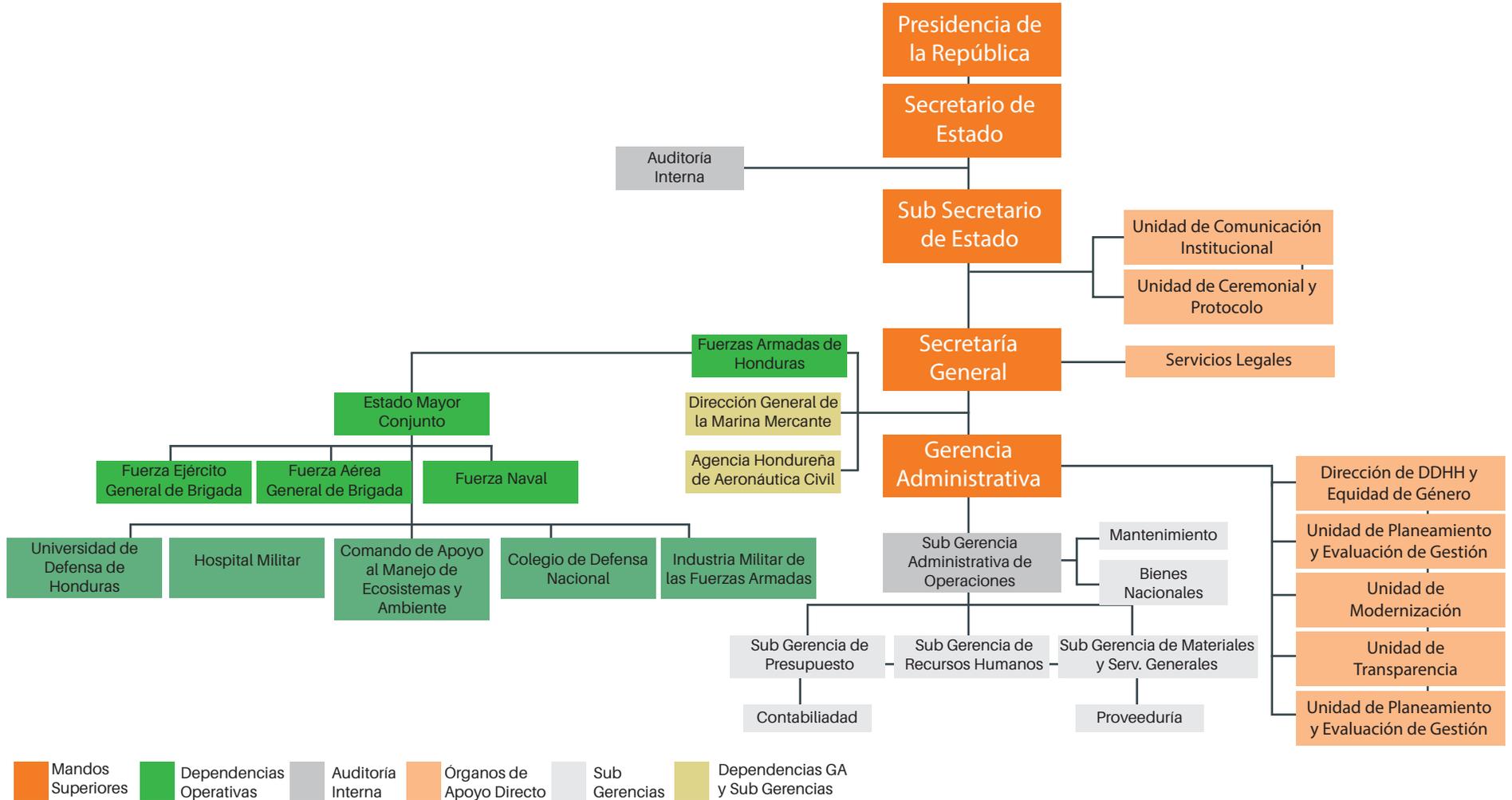
En línea con las funciones atribuidas por la Ley, de manera recurrente, la Secretaría de Defensa y de Seguridad, planifican actividades y operaciones vinculadas a defender la soberanía y el territorio nacional, mediante el patrullaje y vigilancia en los espacios terrestres, aéreos y marítimos, asimismo procesos de inteligencia y rastreo de información, atención a las denuncias ciudadanas y acciones coordinadas con el resto de las instituciones del Estado a fin de favorecer el clima de seguridad ciudadana. Las acciones de estas instituciones también responden a los objetivos y metas contenidos en el Plan de Nación y Visión de País, particularmente el Objetivo 2 “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”.

5.1 Funciones de la Secretaría de Defensa Nacional.

La Ley General de Administración Pública en el Artículo 29 establece, que, corresponde a la Secretaría de Defensa la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional y la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras. La estructura organizativa de esta institución se puede dividir en dos secciones: i) estructura institucional, vinculada a la gestión administrativa de la defensa nacional; y ii) estructura operativa, encargada de ejecutar las acciones necesarias para defender el territorio en el cumplimiento del mandato de las fuerzas armadas.

Es importante resaltar que las fuerzas armadas son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante. Se instituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República” (Decreto 98-1984).

Figura 1. Estructura Orgánica Secretaría de Defensa Nacional



Fuente: Tomado del Portal de Único de Transparencia de la Secretaría de Defensa Nacional.

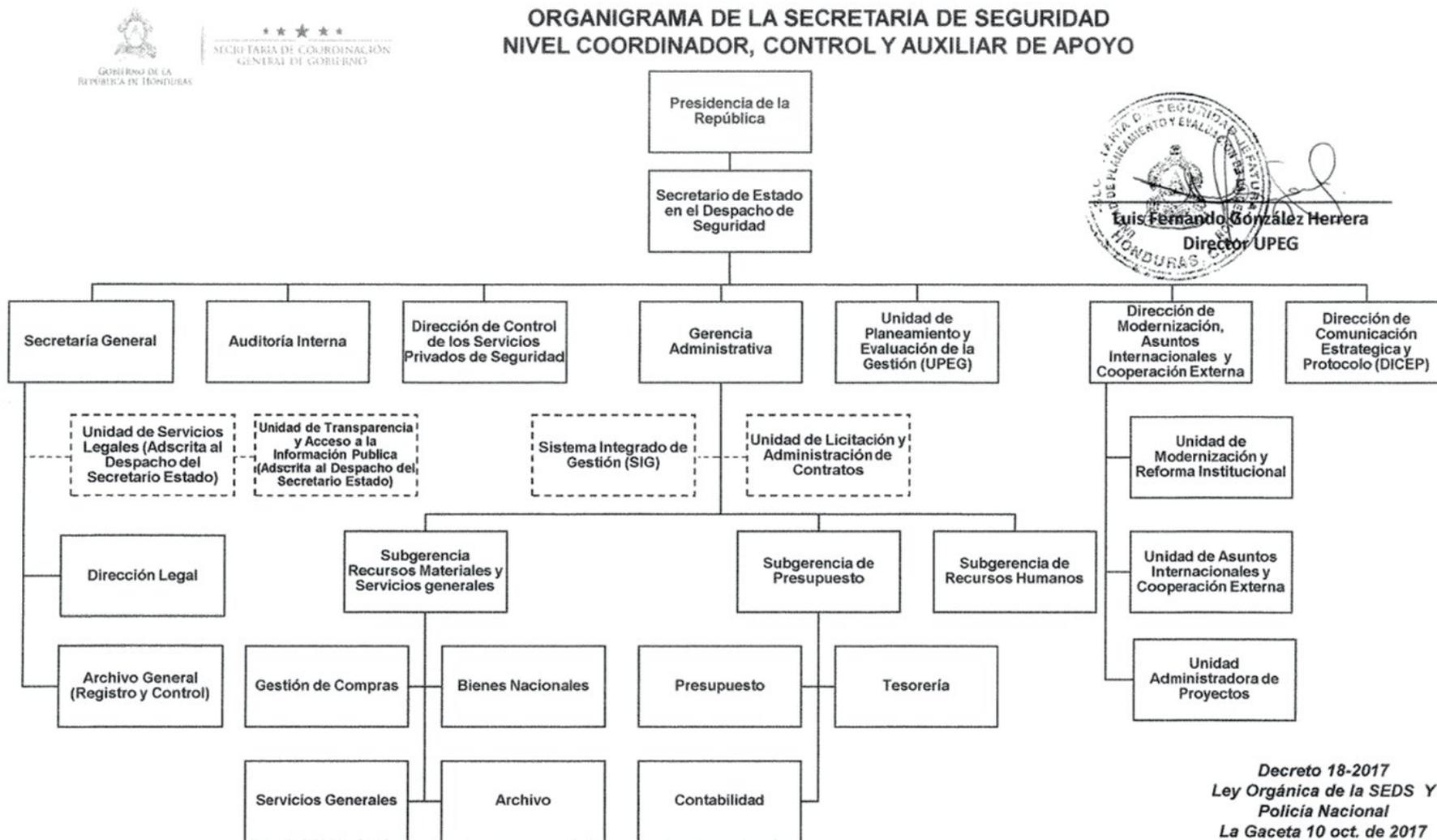
Asimismo, la Constitución de la República, Artículo 274, instruye que las Fuerzas Armadas cooperen con las Secretarías de Estado en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria. Además, deben atender misiones de paz internacional, lucha contra el narcotráfico, desastres naturales, situaciones de emergencia. Se instruye además la cooperación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, protección a los poderes del Estado y de los procesos electorales.

5.2 Funciones de la Secretaría de Seguridad

Este ente es responsable de la formulación de la política nacional de seguridad interior y de los programas, planes, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana; lo relativo al restablecimiento del orden público para la pacífica y armónica convivencia; la prevención, investigación criminal y combate de los delitos, faltas e infracciones; la seguridad de las personas, en su vida, honra, creencias, libertades, bienes y derechos humanos; el auxilio en la preservación de medio ambiente, la moralidad pública y de los bienes estatales; la estrecha cooperación con las autoridades migratorias para la prevención y represión de la inmigración ilegal o clandestina y trata de personas, y con las autoridades de Defensa nacional, para el efectivo combate del narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado; la regulación y control de los servicios privados de seguridad; el registro y control de armas y explosivos; el auxilio a los poderes públicos; y los asuntos concernientes a la educación y capacitación de los miembros de la Policía Nacional^[3].

3. Artículo 29, numeral 11, Ley de Administración Pública

Figura 2. Estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad



Fuente: Tomado del Portal de Único de Transparencia de la Secretaría de Seguridad

La Ley Orgánica de la Policía Nacional (LOPN), establece que la Secretaría de Seguridad es la encargada de coordinar, dirigir y administrar la Policía Nacional, a fin de hacer cumplir lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Administración Pública. De igual manera, la LOPN define las atribuciones de la Secretaría de Seguridad, expresadas en el Cuadro 1, a continuación.

Cuadro 1. Funciones de la Secretaría de Seguridad según la Ley Orgánica de la Policía Nacional

Funciones legales

1. Definir las políticas generales en materia de seguridad, de acuerdo con lo establecido en La Ley.
2. Proponer al presidente de la República el nombramiento y remoción del (la) director(a) y el (la) subdirector(a) General de la Policía Nacional, de acuerdo con la Ley.
3. Ordenar de inmediato las acciones disciplinarias que correspondan conforme a La Ley y, si hubiese indicio de la comisión de delito, poner la denuncia de inmediato ante el Ministerio Público.
4. Suspender del cargo al (la) titular de la Dirección General de la Policía Nacional por casos graves, de acuerdo con La Ley, en cuyo caso dará aviso de inmediato al presidente de la República y depositará el mando de la Policía Nacional en el (la) subdirector(a) General y en su defecto en el (la) director(a) Nacional que designe

Funciones administrativas

1. Emitir directrices generales de orden administrativo, presupuestario y funcional de la Secretaría de Estado, inclusive de la Policía Nacional.
2. Recibir del (la) directora(a) General de la Policía Nacional, las propuestas para el nombramiento de los (las) directores(as) nacionales y del inspector(a) general.
3. Recibir informes mensuales y puntuales de la gestión administrativa y financiera de la Policía Nacional.
4. Recibir informes mensuales y puntuales de la gestión policial en general y de casos particulares.
5. Recibir informes generales y especiales de la gestión de la Inspectoría General y de la Dirección Nacional de Asuntos Internos y eventualmente, de casos específicos.

Funciones operativas

1. Coordinar y promover las actuaciones de la Secretaría de Estado, inclusive de la Policía Nacional, con otros operadores de justicia.
2. Velar por el correcto funcionamiento de la Policía Nacional.
3. Velar porque los (las) miembros de la Policía Nacional cuenten con los elementos técnicos, materiales y presupuestarios necesarios para cumplir con sus funciones.
4. Recibir denuncias por las actuaciones de los (las) miembros de la Carrera Policial y turnarlas de inmediato a quien corresponda para su tramitación, así como velar por el esclarecimiento de estas.
5. Autorizar las modificaciones presupuestarias dentro de la Secretaría, inclusive de la Policía Nacional.

Fuente: Elaborado por FOSDEH con base en la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

VI. Criterios para Seguimiento y Monitoreo del Presupuesto en Seguridad y Defensa

6.1 Contextualización

El contexto ayuda a describir el conjunto de circunstancias que afectan o influyen en el problema, en este caso, la contextualización es la acción de realizar un análisis a través del cual se explica un problema y su comportamiento. Para poder realizar la contextualización se deben seguir una serie de pasos.

Paso 1: Antecedentes

Los antecedentes son todo aquello que permite visualizar de manera concreta la historia de porqué realizar un seguimiento y monitoreo, es decir, explicar el entorno al que se enfrenta el presupuesto en seguridad y defensa, este término se utiliza para abordar las circunstancias o acciones que sirven como referencia para comprender con mayor exactitud un hecho posterior y en el que debemos hacer una recopilación de:

- Contexto socioeconómico del país, donde se puede incluir datos de pobreza y abordaje del mercado laboral en el país.
- Asignación presupuestaria total por secretaría
- Desigualdad presupuestaria con otras secretarías o instituciones esenciales en la economía nacional
- Indicadores de la incidencia delictiva en el país que brinden las bases para estudiar el presupuesto asignado a seguridad y defensa.

Paso 2: Objetivos

Los objetivos son metas que se pretenden conseguir o lograr con el fin último al que se pretende llegar. Así mismo, estas son razones por las cuales llevaremos a cabo esa acción a corto o largo plazo.

- Los objetivos deben enmarcarse en ver hasta que alcance se desea llegar con el seguimiento y monitoreo, es decir, si será explorar, describir, relacionar o explicar la situación del comportamiento de dichos presupuestos.

Paso 3: Indicadores

Los indicadores son variables que se pretenden medir u objetivar, de forma cualitativa o cuantitativa, esta herramienta sirve para la toma de decisiones en el proceso presupuestario.

Como ejemplo concreto se puede explicar que uno de los factores que se vincula con la inseguridad y violencia dentro del país son los índices de pobreza del país, donde, se pueden realizar análisis comparativo entre años o décadas sobre la población total, los hogares en pobreza y personas en condiciones de pobreza, ya que estas personas carecen de ingresos de actividades productivas formales y se ven impactados por el flagelo de la inseguridad.

Cuadro 2. Indicadores para Contextualización del Seguimiento y Monitoreo del Presupuesto a Seguridad y Defensa en Honduras

No.	Indicador	Fin	Cálculo del Indicador	Descripción del Indicador
1	Población en Condición de Pobreza	Busca establecer el comportamiento de la población pobre de Honduras que permita visualizar un vínculo o relación con la inseguridad.	Σ Población que reporta un salario inferior al mínimo	Valor total de la población que vive en condiciones de pobreza brindados por el INE
2	Hogares en condición de pobreza relativa y extrema	Mostrar la situación de pobreza que viven los hogares hondureños para tener una visión más holística de la situación socioeconómica del país	Porcentajes: Pobreza relativa Pobreza extrema	Porcentaje de los hogares que viven en condición de pobreza relativa y extrema brindados por el INE
3	Tasa de Desempleo Abierto	Permite visualizar el porcentaje de personas que no tienen empleo pero que lo buscan activamente en el mercado laboral de Honduras	$TDA = \left(\frac{\text{Desempleados}}{PEA} \right) * 100$	Porcentaje de las personas que no tienen trabajo, pero lo buscan durante los últimos 15 días
4	Tasa de Subempleo Visible	Permite observar el porcentaje de personas con problemas de empleo con respecto a la flexibilización del mercado laboral	$TSV = \left(\frac{\text{Ocupados con menos 36 horas laborales}}{\text{Ocupados}} \right) * 100$	Personas ocupadas que trabajan habitualmente menos de un total de 36 horas por semana y desean trabajar más.
5	Tasa de Subempleo Invisible	Establece problemas de empleo en el mercado laboral para observar la situación socioeconómica del país	$TSI = \left(\frac{\text{Ocupados con salario inferior al mínimo nacional}}{\text{Ocupados}} \right) * 100$	Personas ocupadas que trabajan habitualmente un total de 36 horas o más por semana ingreso mensual es inferior a un mínimo establecido
6	Crecimiento del presupuesto Administración Central	este indicador muestra el crecimiento y evolución del presupuesto de la administración central	Tasas de crecimiento por año del presupuesto asignado a la Administración Central	Análisis del comportamiento del crecimiento del presupuesto de la administración central

Fuente: Elaboración propia.

6.2 Recolección de información

Una vez determinados los lineamientos contextuales, así como los objetivos perseguidos al realizar el seguimiento y monitoreo del gasto público en seguridad y defensa, es necesario recolectar una serie de documentos ligados al presupuesto de las instituciones públicas, en esta sección se presentan de manera general dichos documentos y sus contenidos; no obstante, se debe mencionar que bajo elementos particulares, el contenido de los documentos podría variar, según el caso, ser más, o menos, detallados, describir elementos atípicos, o en el peor de los casos, no estar disponibles.

6.2.1 Plan Estratégico Institucional (PEI)

A criterio del FOSDEH, la planificación del gasto es el primer elemento que tanto los seguidores y evaluadores del gasto público deben tener en cuenta al realizar alguna veeduría, seguimiento o análisis del tema. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional es el documento que presenta de manera general las actividades que una institución, en este caso del Estado, debe seguir para alcanzar sus objetivos estratégicos, así como los resultados y productos necesarios para cumplir su misión y alcanzar su visión definidos por la ley y las vinculadas a lograr los objetivos y metas del sistema de planificación nacional, a la fecha, en Honduras “Plan de Nación 2010-2022 y Visión de País 2010-2038”.

El Plan Estratégico Institucional contiene: la visión y misión de la institución, el objetivo estratégico y el resultado sectorial desglosado a nivel institucional, de gobierno y su vinculación con el objetivo y meta de país. En la mayoría de los casos el PEI contempla un periodo de, al menos, 4 años.

6.2.2 Plan Operativo Anual (POA)

El Plan Operativo Anual se deriva del Plan Estratégico Institucional, no obstante, a diferencia del PEI, el POA se circunscribe a un periodo de un año (12 meses) y se caracteriza por más específico en cuanto al desglose de las actividades, gastos, rubros, programas y proyectos que una institución que recibe financiamiento del Estado realizará durante el año en curso para alcanzar ciertos resultados, productos, objetivos en línea con sus funciones, misión y visión.

La Secretaría de Finanzas define el POA como el documento que “Representa la planificación operativa durante un año de las entidades públicas. Contiene objetivos específicos a alcanzar, así como las actividades y los proyectos a ejecutar, relacionados con metas y resultados, incluyendo la estimación de los recursos requeridos”.

El POA permite a las instituciones que reciben financiamiento del Estado estimar los recursos financieros que serán necesarios para realizar sus actividades programáticas.

6.2.3 Anteproyecto de Presupuesto y Presupuesto Aprobado

Sobre la base del Plan Operativo Anual las instituciones que reciben financiamiento del Estado construyen su “Ante proyecto de Presupuesto” en donde detallan los gastos que deberán sufragar en un año corriente para cumplir con sus funciones, desglosado por: actividad, grupo de gasto, objeto de gasto, detalle del gasto, fuente de financiamiento. Cada institución presenta su Anteproyecto a la Secretaría de Finanzas que es la institución del Estado delegada para revisar, ajustar y a partir de los Anteproyectos de Presupuesto, construir el Presupuesto General de la República, que posteriormente es discutido y aprobado en Concejo de Ministros y luego por el Congreso Nacional.

La asignación de recursos financieros en los apartados del POA permite aproximar las principales prioridades de las instituciones del Estado, y si estas se alinean con las funciones, misión y visión de cada institución. Cabe mencionar que, es el POA aprobado por el Congreso Nacional el que debe priorizarse, ya que, al formar parte de los documentos de soporte presupuestario, cuando se aprueba el Presupuesto General de la República, éste se convierte en ley y, por lo tanto, también su documentación soporte.

6.2.4 Ejecución presupuestaria

En la ejecución presupuestaria cada institución del sector público ejecuta los recursos que le fueron asignados. La ejecución del presupuesto de las instituciones se puede observar en los portales de transparencia de cada una, en la plataforma de inteligencia de negocios y en la sección datos abiertos de la Secretaría de Finanzas. La ejecución presupuestaria se puede organizar por grupo de gasto: servicios personales (sueldos y salarios), servicios no personales, materiales y suministros, bienes capitalizables, transferencias y donaciones, activos financieros, servicios de la deuda pública y otros gastos.

Al contar con la información base para la planificación del gasto de las instituciones a monitorear, las y los ciudadanos que se apliquen a dar seguimiento del gasto público puede contrastar la ejecución presupuestaria contra los objetivos, resultados, programas y proyectos plasmados en sus Planes Operativos y Estratégicos. Para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria se pueden consultar los espacios de transparencia disponibles en la página de la Secretaría de Finanzas y el Portal Único de Transparencia. En el seguimiento del gasto público en seguridad y defensa se puede priorizar el presupuesto ejecutado contra el presupuesto aprobado, las disminuciones y aumentos del presupuesto, entre otros indicadores.

6.3 Marco Legal

6.3.1 Acceso a la información Pública

El Estado de Honduras ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción (de ahora en adelante CICC) en el mes de abril del año 1998. Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece que los ciudadanos tienen el derecho a exigir rendición de cuentas y acceder a la información pública. En el entendido que, tal y como lo establece la Constitución de la República en su Artículo 16, “...todos los tratados internacionales celebrados por Honduras con otros Estados, una vez que entran en vigor, forman parte del derecho interno”, el Estado de Honduras mediante la ratificación de la CICC y la Declaración Universal de Derechos Humanos, se obligó al cumplimiento de todas las disposiciones en ella contenidas.

Es en este contexto que se aprueba mediante Decreto Legislativo 170-2006, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que tiene como finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública. El Artículo 4 de la ley establece que las instituciones obligadas deberán “publicar información relativa a su gestión o en su caso brindar toda la información concerniente a la aplicación de los fondos públicos que administren y hayan sido garantizados por el Estado”. Asimismo, obliga a todas las instituciones que reciben financiamiento del Estado, a divulgar la información de contrataciones, compras, gestión presupuestaria, planificación, etc., en portales o sitios web creados para estos efectos.

El Artículo 8 de la ley crea el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), entidad responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública. En tanto, en el Artículo 20, se indica que, cada solicitud de información que haga el público a las instituciones obligadas debe “presentarse por escrito o por medios electrónicos indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación, ni formalidad alguna.” No obstante, cuando una solicitud haya sido denegada o no se reciba respuesta sobre la resolución, el solicitante puede acudir al IAIP para revisión de la solicitud.

6.4 Indicadores

A continuación, se presenta un grupo de indicadores realizados por FOSDEH durante el año 2018 para brindar un ejemplo concreto de la forma de realizar un seguimiento y monitoreo adecuado del presupuesto de la Secretaría de Seguridad y de Defensa desde el ámbito económico.

Por ejemplo, el segundo indicador permite observar el comportamiento del presupuesto total y por grupo de gasto como: servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, bienes capitalizables, transferencias y donaciones, activos financieros, servicios de la deuda pública y otros gastos.

Cuadro 3. Indicadores para el Seguimiento y Monitoreo del Presupuesto en Seguridad y Defensa de Honduras.

No.	Fin	Indicador	Cálculo del Indicador	Descripción del Indicador
ETAPA 1: Análisis inicial del presupuesto a la Secretaría de Seguridad y de Defensa				
1	Analizar el crecimiento del presupuesto de la administración central del Gobierno de Honduras	Crecimiento del presupuesto Administración Central	$\left[\left(\frac{\text{Presupuesto Administración Central } 2}{\text{Presupuesto Administración Central } 1} \right) - 1 \right] * 100$	Tasa de crecimiento porcentual del presupuesto de la administración central en el año 2 (actual) comparado con el año 1 (anterior).
2	Describir el porcentaje del presupuesto general que se destina para la administración central	Peso porcentual del presupuesto de la Administración Central	$\left(\frac{\text{Presupuesto Administración Central}}{\text{Presupuesto General}} * 100 \right)$	Presupuesto asignado a la Administración Central como proporción del Presupuesto General de la República.
3	Mostrar la relación entre el presupuesto vigente y el ejecutado para observar las brechas al momento de su ejecución.	Comparación de presupuesto vigente contra el ejecutado	Valor total de presupuesto vigente contra ejecutado	Análisis de las brechas en la ejecución del presupuesto vigente y ejecutado.
4	Describir el peso porcentual que representan las instituciones de la administración central priorizadas con respecto al presupuesto general	Peso porcentual del presupuesto asignado a instituciones publicas	$\left(\frac{\text{Presupuesto institución de admon central}}{\text{Presupuesto general}} * 100 \right)$	Porcentaje del presupuesto asignado vigente, modificaciones presupuestarias a instituciones de la administración central priorizadas con respecto al Presupuesto General de la República.
5	Realizar un análisis histórico de la tendencia del presupuesto asignado a la SEDENA en valores absolutos y porcentuales.	Tendencia del Presupuesto a SEDENA	1.Presupuesto total de SEDENA a través del tiempo 2.Crecimiento porcentual del presupuesto a SEDENA $\left[\left(\frac{\text{Presupuesto SEDENA}_2}{\text{Presupuesto SEDENA}_1} \right) - 1 \right] * 100$	Comportamiento del presupuesto total y crecimiento porcentual asignado a SEDENA

No.	Fin	Indicador	Cálculo del Indicador	Descripción del Indicador
ETAPA 1: Análisis inicial del presupuesto a la Secretaría de Seguridad y de Defensa				
6	Analizar el gasto en seguridad y defensa por cada hondureño	Gasto per cápita de la SEDENA/SEDS	$\left(\frac{\text{Presupuesto SEDENA/SEDS}}{\text{Población total}} \right) * 100$	Valor total del presupuesto asignado por cada hondureño con respecto al presupuesto asignado a la SEDS y SEDENA
7	Explicar la tendencia y comportamiento del gasto realizado en el Triángulo Norte con relación al PIB	Gasto militar en el Triángulo Norte como porcentaje del PIB	$\left(\frac{\text{Gasto militar}}{\text{PIB}} \right) * 100$	Valor
8	Describir	Indicadores	Indicadores	El
9	Identificar	Contextualización	Valores	Análisis
10	Analizar	Valor	1. Valor del presupuesto asignado a SEDS 2. Variación interanual del presupuesto asignado a la SEDS: $\left[\left(\frac{\text{Presupuesto SEDS}_2}{\text{Presupuesto SEDS}_1} \right) - 1 \right] * 100$: Valor total y variación del presupuesto asignado a la SEDS.
11	Aborda el comportamiento histórico del total de homicidios y femicidios a nivel nacional y departamental	Homicidios y femicidios a nivel nacional y departamental	Valores totales de los casos de homicidios y femicidios a nivel nacional y departamental	Análisis histórico de los casos de homicidio y homicidio a mujeres a nivel nacional y departamental

Fuente: Elaboración propia.

En la segunda etapa, como una muestra el indicador 13 y 14 se puede hacer análisis sobre i) descripción sobre la recaudación de los ingresos por medio de la tasa de seguridad poblacional; y ii) conocer la forma en la que los fondos recaudados por la tasa de seguridad poblacional se destinan a otras instituciones vinculadas a la seguridad nacional y la justicia en el país según el marco legal de la ley.

No.	Fin	Indicador	Cálculo del Indicador	Descripción del Indicador
ETAPA 2: Describe la ejecución presupuestaria de las secretarías por asignación				
12	Describir el peso porcentual que representa el presupuesto asignado por grupo de actividades u objeto de gasto a ejecutar	Porcentaje del presupuesto asignado por grupo de actividades u objeto de gasto a ejecutar	$\left(\frac{\text{Actividades u objeto de gasto}}{\text{Presupuesto a SEDENA/SEDS}} \right) * 100$	Valor porcentual que representa el presupuesto asignado por grupo de actividades u objeto de gasto a ejecutar.
13	Describir los niveles y variación de la recaudación de ingresos de la tasa de seguridad poblacional	Ingresos por tasa de seguridad poblacional	<ol style="list-style-type: none"> Ingresos totales por tasas de seguridad poblacional Variación porcentual de la recaudación de los ingresos por medio de la tasa de seguridad poblacional. $\left(\frac{\text{Ingresos x tasa de seguridad 2}}{\text{Ingresos x tasa de seguridad 1}} \right) * 100$	Descripción del nivel y variación porcentual de la recaudación de los ingresos por medio de la tasa de seguridad poblacional.
14	Explicar el peso porcentual que tiene la asignación de cada institución con relación a los fondos de la tasa de seguridad	Asignación por institución de los fondos de la tasa de seguridad (TS)	$\left(\frac{\text{Asignación de fondos de T.S.SEDENA/SEDS}}{\text{Fodos de la TS}} \right) * 100$	Descripción de la asignación de cada institución beneficiada por la generación de ingresos por medio de la tasa de seguridad poblacional
15	Identificar el comportamiento del gasto que se realizan con los fondos de la tasa de seguridad poblacional	Seguimiento del gasto de la TS	Gastos totales por actividad de la TS	Desglose de los gastos específicos realizados con los fondos de la tasa de seguridad
16	Describir la variación porcentual del contexto de las importaciones de armas y municiones en el país	Variación porcentual del contexto de las importaciones de armas y municiones	$\left[\left(\frac{\text{Gasto por armas y municiones 2}}{\text{Gasto por armas y municiones 1}} \right) - 1 \right] * 100$	Crecimiento del gasto en importación de armas y municiones en ambas secretarías
17	Analizar el gasto privado en seguridad que destinan las familias y empresas	Gasto privado en Seguridad	Gasto total en seguridad de empresas y familias	Comportamiento del gasto privado en seguridad

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en la etapa tres con el indicador 19 se puede analizar el comportamiento presupuestario de las instituciones adscritas al Gabinete de Defensa y Seguridad. Para realizar un abordaje práctico sobre la secretaría que recibe mayor asignación presupuestaria dentro dicho gabinete y compararlo con las demás instituciones adscritas al mismo para conocer la priorización relativa que realiza el Estado de sus fondos económicos. Y además se puede conocer el crecimiento de gasto en armas con el mismo fin descrito anteriormente.

No.	Fin	Indicador	Cálculo del Indicador	Descripción del Indicador
ETAPA 3: Tendencias presupuestarias adscritas al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa				
18	Explicar la variación porcentual que representan las importaciones de armas y municiones por país con respecto a Honduras	Variación porcentual del contexto de las importaciones de armas y municiones por país	Este indicador será por país a nivel mundial $\left[\left(\frac{\text{Gasto por armas y municiones 2}}{\text{Gasto por armas y municiones 1}} \right) - 1 \right] * 100$	Comparar el crecimiento en gasto de importación de armas y municiones a nivel mundial con Honduras
19	Describir el contexto nacional en el que se encuentra el presupuesto asignado al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	Presupuesto asignado al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	1. Presupuesto total asignado por institución adscrita al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa 2. Variación porcentual del presupuesto asignado al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa $\left(\frac{\text{Presupuesto Institución Adscrita al Gabinete}}{\text{Presupuesto del Gabinete}} \right) * 100$	Observar y analizar la prioridad presupuestaria por institución adscrita al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa.

Fuente: Elaboración propia.

VI. Referencias bibliográficas

- Álvarez García, S. (2004). Hacienda pública: enfoques y contenidos. Consultado en https://www.academia.edu/26976162/Hacienda_p%C3%BAblica_enfoques_y_contenidos
- Ascoli, U. & Torres, J. A. (1987). Estado de bienestar y acción voluntaria. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, No. 38, pp. 119-162. Consultado en <https://www.jstor.org/stable/40183212JSTOR>
- Banco Central de Honduras. (2018). Programa Monetario 2018 - 2019. Consultado en https://www.bch.hn/download/programa_monetario/programa_monetario_2018_2019.pdf
- Draibe, S. & Riesco, M. (2007). Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la ciudadanía contemporánea. Consultado en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2548193#page=68
- Ibáñez, E. A., González-Páramo, J. M., Urbanos, Rosa. M. & Zubiri, I. (2017). *Economía pública I*. ISBN: 978-84-344-2682-5
- Lorcas Sánchez, J. P. (1997). Economía de defensa y guerra. Consultado en <http://revistamarina.cl/revistas/2000/1/lorca.pdf>
- Navarro, V. (2004). El Estado de bienestar en España. Consultado en http://www.ascane.org/tmp/docs/El_estado_del_bienestar_en_Espanna.pdf
- Secretaría de Finanzas. (2020). Informe de liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos de la República.
- Valiño Castro, A. (1997). El gasto en defensa en la economía pública. Consultado en <https://eprints.ucm.es/26966/1/9707.pdf>
- Viñas, A. (1984). Economía de la defensa y defensa económica: una propuesta reconceptualizadora. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Num. 37. Consultado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26772.pdf>

Manual Técnico para la Observación

Seguimiento y Monitoreo del Gasto Público
en Seguridad y Defensa, de Honduras





FOSDEH

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras